



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.14. 0292

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.12.1904 de 13 de abril de 2012, se declaró la inactividad de varias compañías, entre ellas la compañía ALPHABUSINESS SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES CIA. LTDA., constituida con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.12.5660 del 30 de octubre del 2012, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre ellas se encuentra la compañía ALPHABUSINESS SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES CIA. LTDA., de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de diciembre de 2013, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 16 de enero de 2014, el señor Hernán Eduardo Paredes García, en calidad de Gerente General de la compañía ALPHABUSINESS SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES CIA. LTDA., solicita se deje sin efecto la inactividad y la disolución;

QUE de conformidad con el certificado respectivo de cumplimiento de obligaciones de Registro de Sociedades de esta Institución, al 23 de enero de 2014, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes, superando con ello la casual que motivó la inactividad y su disolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011 y SC.INAF.SAF.DNRH.CRH.Q.2013.232 de 26 de noviembre de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No.SC.IJ.DJDL.Q.12.1904 de 13 de abril de 2012 y Masiva de Disolución por Inactividad No.SC.IJ.DJDL.Q.12.5660 del 30 de octubre del 2012, lo que corresponde a la compañía ALPHABUSINESS SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tales declaratorias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía ALPHABUSINESS SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y al Director Financiero de Rentas del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 ENE 2014

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE